



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL CENTRO CARTER – Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De una parte, el Procurador General de la Nación de la República de Colombia, Doctor Fernando Carrillo Flórez, y, de otra parte, la Directora Ejecutiva del Centro Carter, Embajadora (Retirada) Mary Ann Peters, proceden a suscribir la presente Carta de Intención, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que la Procuraduría General de la Nación es el órgano rector del Ministerio Público, que tiene las funciones contempladas en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia, entre las que se encuentran: Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad; Defender los intereses de la sociedad; Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas; Ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; Ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.
- II. Que el Centro Carter es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada por el ex presidente de Estados Unidos Jimmy Carter y la señora Rosalyn Carter; y está guiado por un compromiso fundamental con los derechos humanos y el alivio del sufrimiento humano; y busca prevenir y resolver conflictos, mejorar la libertad y la democracia y mejorar la salud en todo el mundo.
- III. Que el Centro Carter emprende proyectos de colaboración con socios en América Latina y el Caribe para promover la cooperación regional, apoyar la gobernabilidad democrática y fortalecer las políticas de derechos humanos en la región.
- IV. Que el Plan Estratégico de la Procuraduría General de la Nación 2017 - 2021 "Por una Procuraduría Ciudadana", establece como objetivo general "Aumentar la Integridad y la ética público-privada en la gestión de lo público,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN



CENTRO CARTER
PROGRAMA PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

haciendo efectivos los mecanismos anticorrupción y la corresponsabilidad, para recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la cultura de lo público”¹

Por lo anterior, las partes manifiestan las siguientes:

INTENCIONES

- I. Coordinar esfuerzos entre la Procuraduría General de la Nación y el Centro Carter para fortalecer sus relaciones, y profundizar en los mecanismos de cooperación que permitan colaborar en los objetivos y fines comunes.
- II. Proporcionar mecanismos de cooperación entre las Partes en el fortalecimiento de sus áreas misionales, con énfasis en derechos humanos, diálogo social y salud; sin perjuicio de trabajar en otros temas de interés para las Partes.
- III. Concertar instrumentos de cooperación específicos en el cual se detallarán las acciones y los compromisos de las Partes. Lo anterior de conformidad con los procedimientos internos de las Partes para su formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- IV. La cooperación propuesta por medio de esta carta de intención tendrá una duración inicial de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firma. En todo caso, las partes pueden extender los compromisos adquiridos por la carta de intención por documento suscrito por las partes en forma escrita antes de su vencimiento.

En prueba se firma en Bogotá D.C, a los 1 (uno) días del mes de mayo de 2019, en dos ejemplares en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la Procuraduría General de la Nación,

Por el Centro Carter,

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

MARY ANN PETERS
Directora Ejecutiva del Centro Carter

¹ Procuraduría General de la Nación. Plan Estratégico Institucional 2017-2021 "Por una Procuraduría Ciudadana". Recuperado de https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/info_gel_archivos/3/37_PEI-PGN-v1.pdf